

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 385 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 OCT 2014

## VISTO:

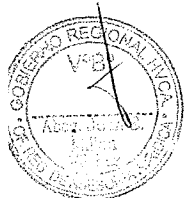
El Informe N° 1976 - 2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3944-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;

Que, la Unidad Ejecutora 009: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Angaraes - Huancavelica, hace de conocimiento respecto de la recaudación de ingresos desde el mes de Enero hasta el mes de Agosto del 2014, hasta por la suma de **S/ 95,452.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados a la atención de los diversos compromisos asumidos por la indicada Gerencia Sub Regional durante el presente ejercicio presupuestal 2014; el cual se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-426-001845, y están debidamente sustentados con los recibos de ingreso - caja y los depósitos efectuados al Banco de la Nación - Agencia Huancavelica; por lo que, dicha incorporación se efectuará en la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**, de acuerdo al anexo adjunto.

Que, de igual manera la Unidad Ejecutora 401: Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica, hace de conocimiento respecto de la recaudación de ingresos desde el mes de Enero hasta el mes de Julio del 2014, hasta por la suma de **S/ 414,378.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados a la atención de los diversos compromisos asumidos por la indicada Unidad Ejecutora durante el presente ejercicio presupuestal 2014; el cual se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-010935 y 00-421-010943 respectivamente; los mismos que se están sustentados con los anexos de Captación de Ingresos Propios del Hospital Departamental de Huancavelica, por lo que; dicha incorporación se efectuará en la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**, de acuerdo al anexo adjunto.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 385 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 OCT 2014

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 509,830.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de ser destinados a la atención de los diversos compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal, el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste A. Díaz Abad*  
MACISTE A. DÍAZ ABAD  
Presidente Regional

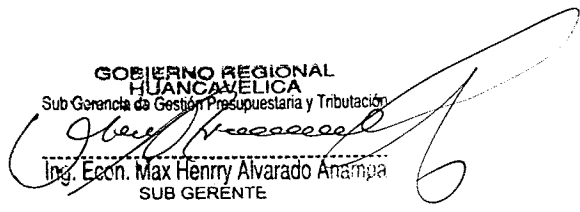


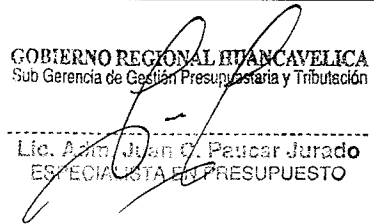
ANEXO 1  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014**  
**CREDITO SUPLEMENTARIO**  
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
TR : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**EGRESOS:**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
<b>009 REGION HUANCVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES (001304)</b>		<b>95,452</b>
90001 ACCIONES CENTRALES		95,452
3.999999 SIN PRODUCTO		95,452
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		95,452
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		95,452
006 GESTION		95,452
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	95,452
<b>401 REGION HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (001000)</b>		<b>414,378</b>
90001 ACCIONES CENTRALES		414,378
3.999999 SIN PRODUCTO		414,378
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		414,378
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		414,378
006 GESTION		414,378
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	414,378
<b>TOTAL RESUMEN PLIEGO</b>	<b>2.3</b>	<b>509,830</b>

GOBIERNO REGIONAL  
**HUANCVELICA**  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Lic. Azim Juan O. Peucar Jurado  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO